Consejo Nacional de la Vivienda

ACTA Nº 003/2010

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 016-10 ADQUISICION DE CAMARAS, FILMADORAS, GPS Y CALCULADORAS.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día diecinueve del mes de mayo del año dos mil diez, en el Edificio del **CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic FERNANDO ESCOBAR, Sra. ROSANNA GONZALEZ y Lic. ARMANDO VERA**, designados para conformar este Comité, nombrados por **Resolución de Presidencia del CONAVI Nº 557** de fecha **05/05/10**, para analizar las Ofertas en los llamados de Contratación Directa y Vía Excepción del presente Ejercicio Fiscal y evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 016/10 ADQUISICION DE CAMARAS, FILMADORAS, GPS Y CALCULADORAS.**

ANALISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA, MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan a la presente Acta de Evaluación, los siguientes antecedentes y documentos:

1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de mayo del 2010, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Secretario de Actas, ARNALDO LEZCANO, el Lic. CARLOS ARIAS, por la Unidad Operativa de Contrataciones; y RUBEN GIMENEZ, en representación de la empresa G & S Group, respectivamente.

2) Copia del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 0128/2010, de fecha 14-04-2010, por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones)

3) El Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Directa N° 016/10 "Adquisición de Cámaras, Filmadoras, GPS y Calculadoras", aprobado por Memorando M UOC N° 116-10, de fecha 19/04/2010.

4) Las (3) tres carpetas con las documentaciones presentadas por los Oferentes en las que constan sus Ofertas.

5) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los Oferentes:

- El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los Oferentes.
- El Cuadro Comparativo de Ofertas.

Consejo Nacional de la Vivienda

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: **G & S GROUP, GRUPO 4G DISTRIBUIDORA Y A. SARABIA**, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N ° 2051/03, Anexo I - Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el Comité sigue los criterios y requisitos para la calificación establecidos en el Anexo I, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del Anexo I del Pliego respectivo.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

OFERENTES	DOCUMENTOS PRESENTADOS									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
G & S GROUP	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	NO
GRUPO 4G DISTRIBUIDORA	SI	SI	SI	SI	NO	---	---	SI	SI	NO
A.SARABIA	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	NO

Conforme al cuadro que antecede, se advierte que los oferentes han presentado las documentaciones que la Ley N° 2051 y su Reglamentación establece como documentación básica de carácter sustancial.

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el presente llamado de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ítem, por el sistema de **Contratación Directa**, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18, Anexo I Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

3. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. G & S GROUP, GRUPO 4G DISTRIBUIDORA Y A. SARABIA: Las empresas mencionadas han presentado la descripción de Bienes y Servicios, por lo que las mismas califican, ajustándose en lo sustancial a todos los términos, condiciones y especificaciones requeridos.

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios por Ítem de las Ofertas, conforme a la descripción de los bienes cuyas ofertas son evaluadas y analizadas. Del mismo se desprende que ninguna de las empresas cotizó para el ítem N° 4, Distanciometro D3 100 mts. Las Ofertas más bajas para los ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5, corresponden a la empresa A. SARABIA, y para el ítem N° 6, a la empresa G & S GROUP, para la provisión de los bienes requeridos por la contratante.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Codigo	DESCRIPCION	UNID.	Cant.	G & S GROUP	A. SARABIA	GRUPO 4G DISTR.
1	44101801-002	calculadora manual de escritorio de 12 digitos solar o pila	unid	21	2.520.000	1.890.000	3.150.000
2	44101803-003	calculadora con bobina de impresión 5,7 de 12 digitos a pila	unid	4	760.000	640.000	760.000
3	52161518-002	GPS	unid	1	3.300.000	2.790.000	3.900.000
4	23153031-001	distanciometro D3 100mts	unid	1	0	0	0
5	45121516-001	camara filmadora	unid	1	7.900.000	7.615.000	8.300.000
6	45121504-001	camara fotografica digital	unid	4	4.160.000	6.000.000	6.480.000

5. CAPACIDAD LEGAL

Se ha verificado y comprobado que las documentaciones de las Empresas A. SARABIA y G & S GROUP, se ajustan a las exigencias legales exigidas para las Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Ley N ° 2051/03 y el Decreto N° 21.909. Además, se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, según las Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de contratación directa contenida en el Anexo I del referido Pliego. Dicha Empresa ha presentado Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Presidente:

ADJUDICAR el Llamado a la **EMPRESA A. SARABIA,** que ha presentado la oferta de más bajo costo para los ítems N° 1, N° 2, N° 3 y N° 5, y a la EMPRESA G & S GROUP, que ha presentado la oferta de más bajo costo para el ítem N° 6, de conformidad a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Consejo Nacional de la Vivienda

CONAVI

Habida cuenta que el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Llamado asciende a la suma de Guaraníes Veinte millones (G. 20.000.000), este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA, a las mencionadas Empresas: A. SARABIA, hasta la suma de Guaraníes Doce millones novecientos treinta y cinco mil (G. 12.935.000), y G & S GROUP, hasta la suma de Guaraníes Cuatro millones ciento sesenta mil (G 4.160.000), conforme a lo previsto en el punto 19 del Anexo I Instrucciones para los Oferentes, datos del procedimiento de contratación directa, y a las disposiciones contenidas en los Art. 14 y 36 de la Ley N ° 2051 de Contrataciones Públicas.

Con relación al Ítem 4, el mismo no ha sido cotizado por las empresas oferentes por lo que recomendamos que el Ítem mencionado sea declarado desierto Resolución mediante, conforme a lo prescripto en el Art. 30 de de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. ROSANNA GONZALEZ

C.P. FERNANDO ESCOBAR

Lic. ARMANDO VERA